

Las Guardias Nacionales. Vida militar y cotidiana en Antioquia, 1853-1876

*National Guards. Military and Everyday
Life in Antioquia, 1853-1876*

DAVID BARRIOS GIRALDO*

Nova Scotia Community College —NSCC—

Halifax, Canadá

* croxon@hotmail.com

Artículo de investigación.

Recepción: 26 de febrero de 2010. Aprobación: 16 de abril de 2010.

RESUMEN

[136] Recientemente, el estudio del papel de los civiles armados, y en particular de las Guardias Nacionales en los conflictos políticos del siglo XIX, ha despertado un importante interés en los historiadores hispanoamericanos, quienes han analizado tanto la manera como las nuevas Repúblicas concibieron su soberanía nacional como el papel cumplido por las clases dirigentes, regionales y locales, en la creación de órdenes policivos particulares. En consecuencia, es necesario abordar el análisis de un caso específico como el de Antioquia, que permite establecer, a partir de la descripción de conductas y significados propios de una vida policiva-militar, distintas relaciones de las Guardias Nacionales con aspectos propios de la vida regional y local en Colombia, entre 1853 y 1876. La ausencia de producción bibliográfica nacional al respecto determinó la prioridad dada a los archivos históricos, especialmente al uso de la correspondencia entre particulares y las Guardias con el Gobierno provincial y federal en Antioquia. Esa correspondencia describe aspectos como el alistamiento de la Guardias, los usos de los espacios públicos y privados y la función de las Guardias en el ordenamiento social y moral de la región.

Palabras clave: Antioquia, Guardias Nacionales, guerras civiles, siglo XIX, vida militar.

ABSTRACT

Recently, the study of the role of armed civilians, and particularly National Guards in the political conflicts of the nineteenth century, has attracted significant interest in the Hispanic American historians who have analyzed both the way that the new republics conceived their national sovereignty as well as the role played by the ruling classes—regional and local elites—in order to create peculiar policing orders. It is therefore necessary to address the analysis of a specific case such as Antioquia, which permits to establish, from the description of behaviors and meanings inherent in a policing-military life, different relations of the National Guards with specific aspects of regional and local life in Colombia between 1853 and 1876. The absence of national bibliographical production determined on the priority given to the historical archives, especially the use of correspondence between individuals and the Guards with the provincial and federal government in Antioquia. This correspondence describes aspects such as the enlistment of the Guards, the uses of public and private spaces, and the role of the Guards in the social and moral order of the region.

Key words: Antioquia, civil wars, nineteenth century, military life, National Guards.

Introducción

LOS ESTUDIOS SOBRE las Guardias Nacionales en Colombia son casi inexistentes.¹ El temor generalizado de los historiadores profesionales por abordar la vida militar y las instituciones militares en el siglo XIX ha determinado su ausencia. Lo más próximo a estos estudios han sido los continuos trabajos sobre las guerras civiles, que oscilan entre una historia de los partidos y la conceptualización de antropologías de la guerra, que en ocasiones se han ocupado de dar referencias desarticuladas sobre las Guardias o el papel de los civiles armados en los conflictos políticos del siglo XIX.²

[137]

Estudiar una institución como la Guardia Nacional tiene una implicación adicional: la poca aplicación en nuestro medio académico de la historia política regional sobre el periodo que nos convoca (1853-1876) y aún más de la vida cotidiana y los roles sociales de dichas instituciones, que son en esencia el espacio de reflexión que nos ocupa.

Un rápido balance historiográfico regional y nacional permitiría constatar el enorme vacío en los estudios sobre el tema durante los últimos veinte o treinta años. Los procesos de colonización agraria y urbanización, la industrialización y los empresarios, los partidos, la Iglesia y la violencia

-
1. Alberto Montiel del Río, Eva Córdoba Salas y Francisco Flórez, "Guardias Nacionales y soldados regulares en la Provincia de Cartagena: una mirada desde el mundo socio racial. 1832-1853", *Memorias* 10 (2009): 265-296; César Torres Del Río y Saúl Rodríguez Hernández, eds., *De Milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI* (Bogotá: PUJ, 2008) 381; Juan Alberto Rueda Cardozo, "Reformas al Ejército Neogranadino. 1832-1854", tesis de maestría en Historia, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2002.
 2. Algunos de los trabajos más importantes publicados en los últimos cinco años son: Clément Thibaud, *Repúblicas en armas. Ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Planeta Editores, 2003) 571; Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad, *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia. 1840-1902* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005) 499; Luis Javier Ortiz Mesa, *Fusiles y plegarias: guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander. 1876-1877* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2004) 203; Gonzalo Sánchez y Mario Aguilera, eds., *Memoria de un país en guerra: los mil días, 1899-1902* (Bogotá: Planeta, 2001) 428; María Teresa Uribe de Hincapié, "Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX", *Estudios Políticos* 18 (2001): 9-27.

política, son apenas ejemplos de los momentos de análisis, donde lo militar institucional ha aparecido como una sombra del siglo XIX.³

[138]

Muy recientemente, el estudio de modelos institucionales detentadores del orden interior —como las Guardias Nacionales y las gendarmerías— ha generado un importante interés en Hispanoamérica y también en Europa. Es pertinente mencionar el esfuerzo de los historiadores españoles Manuel Chust Calero y Juan Marchena Fernández por articular distintos autores y estudios sobre el papel de las Guardias en la construcción de las ciudadanías.⁴ Su libro *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, publicado en 2007, destaca especialmente los casos de Ivana Frasquet y Juan Ortiz Escamilla para México; Marisa Moroni, José Manuel Espinosa y Flavia Macías para la ciudad de Buenos Aires, la Pampa Central y Tucumán, en Argentina; el caso general del Perú con Natalia Sobrevilla, y el brillante esfuerzo de Clement Thibaud por plantear la manera como se definen los sujetos de la soberanía en la Nueva Granada y Venezuela.

También se ha despertado un importante interés por dichas instituciones en países como Francia, Bélgica y Suiza, donde la academia, ocupada en evadir o emular el siglo XIX, poco había trascendido la historia-batalla por el fantasma de Napoleón.⁵ La compilación hecha por los historiadores

-
3. Adolfo León Atehortúa, “Los estudios acerca de las fuerzas armadas en Colombia: balance y desafíos”, *Análisis Político* 51 (2004): 12-24; Atehortúa, “Catorce años de historia en Colombia a través de *Historia Crítica*”, *Historia Crítica* 25 (2003): 59-78; Jaime Londoño, “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”, *Fronteras de la Historia* 7 (2002): 187-226; Bernardo Tovar Zambrano, ed. *La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, vols. I y II (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994).
 4. Manuel Chust y Juan Marchena, eds., *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (Madrid: Iberoamericana, 2007) 347; Chust y Marchena, *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica* (Castellón: Universitat Jaume I, 207) 424.
 5. Mathilde Larrère-Lopez, “Un combattant de papier ? La Garde Nationale dans les récits immédiats de révolutions et insurrection du règne orléaniste”, *La Révolution, 1789-1871 : écriture d'une histoire immédiate*, ed. Philippe Bourdin (Clermont-Ferrand: Blaise Pascal, 2009) 293-306; Philippe Bragard, Jean-François Chanet, Catherine Denys, Philippe Guignet, eds., *L'armée et la ville dans l'Europe du Nord et du Nord-Ouest, du xve siècle à nos jours* (Louvain-la-Neuve: Académie Bruylant, 2006) 409; Claire Dolan, “Les sergents de ville en

franceses Serge Bianchi y Roger Dupuy, *La Guardia Nacional entre la Nación y el pueblo en armas: mitos y realidades*, presentada en la Universidad de Rennes en 2005, es pionera en Europa en la discusión sobre las problemáticas propias del tema, pues plantea como uno de sus problemas fundamentales una historiografía que —de manera contraria a los casos mencionados de Hispanoamérica— había desconocido las provincias y localidades más periféricas, dando preeminencia a grandes ciudades como París, Marsella o Bruselas, para el caso de la conformación de las Guardias Nacionales, y con ellas, la institucionalización de las ciudadanías armadas.⁶

De lo anterior, entonces, resulta la importancia que en el medio colombiano pueda tener estudiar la Guardia Nacional como uno de los tantos dispositivos que generaron tensión entre el ideario moderno de un sistema representativo nacional sustentado en los vecinos-ciudadanos o el ciudadano-soldado y su articulación a unos ámbitos regionales y locales donde siempre habían sido representados y legitimados como vecinos, fieles o parroquianos. El estudio estaría dado a manera de intercambio y sustentado siempre en variables comprensivas de la historiografía regional, tales como la vida cotidiana y la historia política local.

La Guardia Nacional se convirtió durante su corta existencia en una de las instituciones privilegiadas de la discusión y la tensión de la soberanía armada del pueblo, que en palabras del historiador francés Georges Carrot podría definirse, solo para contextualizar la discusión dada sobre estas instituciones en el Atlántico occidental decimonónico: “[...] como el lugar privilegiado de la revolución liberal moderna que deslegitimaba el poder armado de los tiranos y dictadores”.⁷

En diciembre de 1854, por ejemplo, finalizada la guerra contra el dictador José María Melo, el vicepresidente José de Obaldía escribía a todos los gobernadores provinciales describiendo el paso de la Guardias por la capital:

Nunca había presenciado la capital un espectáculo más digno de la República, ni más lisonjero para el que ha deseado fincar una esperanza en el porvenir de su patria. 10.000 ciudadanos armados han ocurri-

France du Nord et aux Pays-Bas au XVIII e siècle: évolution d’un métier et d’une pratique sociale”, *Entre justice et justiciables : les auxiliaires de la justice du Moyen Âge au xxe siècle* (Québec: Université de Laval, 2005) 85-100.

6. Serge Bianchi y Roger Dupuy, *La Garde Nationale entre et peuple en arms : mythes et réalités, 1789-1871* (Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2006) 561.

7. Georges Carrot, *La Garde nationale (1789-1871). Une force politique ambiguë* (Paris: L’Harmattan, 2001) 22. La traducción es mía.

[140]

do voluntariamente de todos los puntos de la República a restablecer el orden constitucional: jamás había visto esta ciudad un ejército tan numeroso, ni un ejército tan Republicano. Los antiguos generales de la independencia lo dirigen y los leales jefes y oficiales de la República tienen en él su puesto: pero la gran masa del ejército no está formada sino de Guardias Nacionales y sus jefes y oficiales no llevan, en general, otro distintivo que su tahalí y su espada sobre su casaca negra o su blusa de campaña. Es un ejército formado de propietarios, de industriales, de comerciantes, de abogados, de estudiantes, de individuos de todas las profesiones honrosas que se conocen en la República, de todos los antiguos partidos políticos, de todas condiciones, de todas edades.⁸

Este trabajo es un intento por construir un adecuado acercamiento a la historia de las Guardias Nacionales a partir del caso regional de Antioquia. La ausencia de producción bibliográfica nacional al respecto determinó en su momento la prioridad dada a los archivos históricos y en particular a la correspondencia entre los civiles y la gobernación, que si bien es limitada en aspectos como el reclutamiento, es rica en información sobre reclamaciones e impaciencia de los civiles en relación al funcionamiento de la Guardia y a los significados propios de una vida policiva-militar.

Y aunque recientemente el interés por el ejército y su profesionalización aporta importantes estrategias metodológicas, el uso indiscriminado de términos tales como “cívicos”, “montoneras”, “milicias”, “guerrillas” e, incluso, “Guardia Colombiana”, ha impedido la comprensión sobre la realidad de los ordenamientos policivos regionales, pues cada uno de ellos tiene un momento, un propósito y una dinámica espacial específicos a lo largo del siglo XIX colombiano.⁹

Origen de las Guardias en la Nueva Granada

El papel de los ejércitos profesionales y permanentes fue una discusión dada en todo el mundo hispanoamericano desde el inicio del proceso de asimilación de la ilustración española y la invasión napoleónica a la Península Ibérica, y que respondía a la necesidad de representaciones efectivas o

8. Diciembre 8 de 1854. Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín, Sección Gobierno Provincial, Fondo Gobernación, tomo 1711, ff. 537r. y 588.

9. Torres Del Río y Rodríguez Hernández 17. Ortiz Mesa 14.

justas en todos los virreinos y capitanías del Nuevo Mundo ante la ausencia del rey Fernando VII.¹⁰

De acuerdo a las Juntas de Cádiz en 1808 y a la Constitución Liberal de Cádiz en 1812, y dada la lucha por la representación, las constituciones en los primeros gobiernos de la Nueva Granada, desde 1812 hasta 1816, fueran juntistas o regentistas, centralistas o federalistas, hicieron evidente el interés por crear las Guardias Nacionales. Tal interés se formó de acuerdo al modelo francés del ciudadano-soldado, adoptado por los revolucionarios liberales españoles,¹¹ y definido por Albert Soboul, en su diccionario de la Revolución Francesa, como “[...] el guardián del nuevo sistema institucional y social, pero igualmente medio legítimo de cuestionar este sistema cuando parezca injusto o despótico”.¹² La extensión del concepto de fuerza armada al del ciudadano soldado, como lo sugiere el historiador español Roberto Blanco Valdés, determinaría el principio liberal de la nación en armas dado en toda Hispanoamérica.¹³

Así, las Constituciones de Cundinamarca y Tunja (1811), Cartagena y Antioquia (1812), y Pamplona, Mariquita y Neiva (1815),¹⁴ ante el temor generalizado por el mantenimiento de ejércitos permanentes, siguieron dichos modelos intentando limitar los derechos de la tropa y supeditarlos al poder civil. Sin embargo, a diferencia de las Guardias Nacionales francesas y españolas, e incluso mexicanas, años más tarde, que separaron claramente el ejército —y sus diferentes armas de tierra y mar— de la Guardia Nacional para garantizar una fuerza militar permanentemente adaptada a todas las necesidades de la guerra en las fronteras, las Guardias neogranadinas, debido

[141]

-
10. Allan Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada. 1773-1808* (Bogotá, Banco de la República, 1993) 442; Allan Kuethe y Juan Marchena Fernández, eds., *Soldados del rey. El ejército borbónico en América Colonial en vísperas de la Independencia* (Castellón de la Plana: Universidad Jaume I, 2005) 282; Francisco Andujar Castillo, “La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos”, *Studia Historia, Historia Moderna* 25 (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003) 123-147.
 11. Alfredo Gallego Anabitarte, “España 1812: Cádiz, Estado Unitario, en perspectiva histórica”, *Las Cortes de Cádiz* (Madrid: Historia Estudios, 2003) 125-166.
 12. Citado en Thibaud 244.
 13. Roberto Luis Blanco Valdés, *Rey, Cortes y Fuerza Armada de la España Liberal, 1808-1823* (Madrid: Siglo XXI, 1988) 542.
 14. Víctor M. Uribe-Urán, “Derecho y cultura legal durante la ‘Era de la Revolución’ en México, Colombia y Brasil, 1750-1850: la génesis de lo público y lo privado”, *Las revoluciones en el mundo Atlántico* (Bogotá: Taurus, 2006) 251-297.

[142]

a la ausencia de conflictos con sus vecinos, constituyeron un cuerpo de carácter policivo, conformado por “ciudadanos”, que sustentó un orden social regional pretendido por sus élites y que nutre al mismo tiempo ejércitos regionales y locales, en enfrentamientos continuos entre sí.¹⁵ Esto le dio un carácter militar al intento de conformación de una “fuerza social” capaz de detentar el poder de tiranos o déspotas.¹⁶ En esencia, esa Guardia supondría el contrapeso local a las pretensiones centralizantes del ejecutivo regional y nacional, y simbolizaría el derecho de alzamiento ciudadano frente a los guerreros profesionales, con lo que se convertiría en un cuerpo imprescindible para apoyar con las armas los deseos de autonomía y federalismo.

Las Guardias existieron fundamentalmente en dos periodos: el primero, entre 1811 y 1815, desde que provincias como Cundinamarca, Mariquita, Popayán y Antioquia reglamentaron su existencia hasta la llegada del ejército expedicionario de Pablo Morillo; y un segundo periodo, dominado por liberales moderados y radicales, que podría enmarcarse desde la Constitución de 1853 hasta la guerra de 1876, es decir, desde la confederalización del país hasta la organización de ejércitos estatales capaces de detentar el poder central, como se dio, por ejemplo, durante los gobiernos del conservador Pedro Justo Berrío, en Antioquia, o Tomás Cipriano de Mosquera, en el Cauca.¹⁷ Durante este periodo, las Guardias significaron esencialmente la conformación de una “policía interior”, que defendía el ordenamiento social y político pretendido por élites regionales en pleno proceso de formación y consolidación, y que fueron reglamentadas dentro de las provincias y estados como Guardias Locales y Guardias Movibles o Auxiliares para el apoyo al mantenimiento del *orden público especial*¹⁸ interior.

Entre 1819 y 1851, uno tras otro se dieron los fracasos sobre su implementación real. La renuencia de los pobladores al alistamiento local, la angustia fiscal de las poblaciones para el mantenimiento de partidas y piquetes de guardia y la falta de cuadros veteranos de instrucción en aquellas provincias

15. Thibaud 243.

16. Louis Althusser, *Montesquieu: la política y la historia* (Medellín: Pérez, 1971) 125.

17. *Leyes del Estado Soberano de Antioquia expedidas por la Legislatura en sus sesiones de 1875: ley 271 de paz y orden público elevando el pie de fuerza a 6.000 hombres y otras disposiciones* (Medellín: Imprenta del Estado, 1875) 13-15

18. Legislatura Provincial de Antioquia, *Leyes y disposiciones varias. Ley sobre Policía General* (Medellín: Imprenta de Jacobo F. Lince, 1855). Ver también el interesante caso de las Guardias en las islas de San Andrés y San Luis de Providencia, *Gaceta Oficial* 1620 (26 jun. 1869): 797.

donde la presencia militar había sido muy reducida desde la colonia, como Antioquia, además del desprecio de las élites pueblerinas sobre la soldadesca pobre y el miedo al alzamiento popular de mulatos y negros, como en Cartagena,¹⁹ son apenas, grosso modo, circunstancias que determinaron la ausencia de las Guardias en la vida nacional, a pesar de haber sido reglamentadas desde 1832. Y si bien es posible encontrar a algunos ciudadanos de la Guardia en el cuidado de almacenes militares, como miembros de sociedades democráticas o en la conducción de algunos presos,²⁰ su convocatoria fue la más poderosa disculpa para que pueblerinos, campesinos, pulperos, estudiantes y arrieros, inscritos en las listas por alcaldes y prefectos, huyeran a las montañas, las maniguas o las minas.²¹

[143]

Es solo hasta el ascenso del joven liberalismo radical que se incluyó a las Guardias en un importante intento por transformar la estructura política y social remanente de la Nueva Granada colonial. Dentro de un proceso continuo de desmonte del ejército nacional, las Guardias se convirtieron, según el plumífero liberal José María Samper, en “una exigencia imprescindible de la teoría democrática”²², y fueron relacionadas por Florentino González, otro radical, con “el espíritu general de un pueblo libre y devoto del auto gobierno”.²³

Con la constitución liberal de 1853 y el acto reformativo de 1855, que dio comienzo a un proceso de federalización y de concentración del poder de las élites regionales, se definieron las reglas de juego que le dieron sentido a la formación efectiva de las Guardias Nacionales.²⁴ Las Guardias serían en adelante sinónimo de la organización interior de las provincias y los estados que, si bien aseguran el principio liberal de soberanía nacional, definen la soberanía interior a partir de modelos del ordenamiento social

19. Montiel del Río 274.

20. “Relación de individuos de las compañías de Guardia Nacional, 1835”. Archivo Histórico de Medellín (AHM), Medellín, F. Concejo Municipal, t. 126, libro 9. Decreto del Consejo sobre el Reclutamiento de individuos para la Guardia Nacional, 1837. AHM. F. Concejo Municipal, t. 137, libro 7.

21. Para el Valle del Cauca, ver Guardia Nacional de Barbaocoas 1851, *Gaceta Oficial* 1275 (1851).

22. José María Samper, *Apuntamientos para la historia de la Nueva Granada desde 1810 hasta la administración del 7 de marzo* (Bogotá: Editorial Incunables, 1982) 202.

23. Florentino González, *Lecciones de Derecho Constitucional*, 3.^a ed (París: Rosa y Bouret, 1879) 330.

24. Fernando Botero Herrera, *Estado, nación y provincia de Antioquia. Guerras civiles e invención de la región, 1829-1863* (Medellín: La Carreta, 2003) 198.

sustentados tanto en el reconocimiento limitado de derechos a los sujetos políticos como en la exclusión de sectores sociales situados en los límites de un ordenamiento católico, conservador y de castas, que reproducen la permanencia de las antiguas jerarquías sociales.

El caso de Antioquia. Los guardias y el orden público

[144]

Dentro del concierto nacional, la élite antioqueña ha sido caracterizada, especialmente durante la segunda mitad del siglo XIX, por una profunda autonomización y por la construcción de un proyecto social definido con base a valores eminentemente católicos y tradicionales.²⁵ El mantenimiento del *orden público especial* como función principal dada a la Guardia²⁶ tuvo su sentido en esos principios y en su correlación con las leyes de vagancia que organizaron un modelo formador del ciudadano en una sociedad en pleno proceso de poblamiento y expansión, especialmente hacia el suroeste, en la frontera con el Cauca y las fronteras negras y mulatas del río Magdalena y el Nechí. El juego, los bailes, la prostitución, el amancebamiento, la desocupación y la ignorancia, prácticas rutinarias del vago, fueron considerados, en ese contexto de alta tensión social, como las causas fundamentales para que se cometieran todos los delitos en contra de la seguridad de las personas, la propiedad, la moral, la disciplina social y el ordenamiento poblacional pretendido, y de ese modo se desató una especie de manía persecutoria que sobrepasaba lo político partidista.²⁷

En informes presentados regularmente por los alcaldes a los prefectos y gobernadores, se dio un espacio muy importante para hacer el recuento del “estado moral” de sus poblaciones, lo que obligaba al llamamiento de las guardias tras calificar muchas veces como sedición toda resistencia dada con tiples, tambores, aguardiente y machetes. Este “estado moral” era enfa-

25. María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez, *Raíces del poder regional: el caso antioqueño* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1998) 497.

26. Decreto organizado la Guardia Nacional Auxiliar 1853, *Gaceta Oficial* 1572 (1853); Legislatura Provincial de Antioquia, *Ley sobre Policía General* (Medellín: Imprenta de Jacobo F. Lince, 1855).

27. “[...] usted procederá inmediatamente a hacer que la Guardia Municipal de ese distrito se organice debidamente [...] Usted y los jefes de la Guardia Municipal tendrán muy en cuenta las disposiciones de ley de 12 de noviembre de 1856 y el Art. 224 de la ley sobre policía general [...]”, Abejorral. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Federal, t. 1840, f. 91v. y r.

tizado especialmente en zonas de alta presencia negra y zamba; como San Jerónimo, Remedios y Sopetrán, en Antioquia, o en frentes de colonización de importante presencia liberal como Fredonia y Abejorral, donde, según las autoridades, “el reposo, la inercia y el quietismo” tenían una expresión particular.²⁸ En la provincia de Antioquia, por ejemplo, se calificó de inmoral al Bunde, que en opinión del conservador Manuel Cesáreo Martínez al gobernador Mariano Ospina Rodríguez era “Reunión de uno y otro sexo la más corrupta que ha podido inventarse [...]”.²⁹

[145]

La persecución de esas manifestaciones “corruptas”, el encierro y la ubicación son algunos de las pretensiones del orden social.³⁰ En ese contexto, las funciones principales asignadas a la Guardia fueron la captura, persecución y conducción de malentretidos, vagos, reos, corruptos y prófugos a los frentes de colonización, coloniales penales o a cuarteles del ejército permanente, como Honda o Cartagena, y además el apoyo temporal en la custodia de cárceles, donde eran constantes, por lo demás, las quejas de vecinos y empleados públicos por los desórdenes que se daban entre guardias, soldados regulares, mercachifles, conscriptos, reclusos y prostitutas, cuyas conductas evidenciaban el orden social real.³¹

-
28. Ciudad de Antioquia. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1740, ff. 25v. y 26. En el estado del Cauca, las Guardias en Jamundí, Roldanillo, Yotoco y Puerto Tejada son otros ejemplos de cómo se intentó integrar a la población al ordenamiento propio de la vida social dentro de las haciendas. Ver, José Escorcía, *Desarrollo político, social y económico. 1800-1854* (Cali: Banco de la República, 1983) 153.
29. Ciudad de Antioquia. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1740, ff. 25r. y 26.
30. Ciudad de Antioquia, AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1717, ff. 339r. y 340. “El jurado electoral se queja por la ocupación que hacen las fuerzas de su espacio de trabajo”, Rionegro. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Federal, t. 1800, ff. 893r. y 894r.
31. “El cabo Emigdio Pérez [...] no cumple con sus deberes, pues a más de que varias veces ha tomado licor en exceso, ha introducido a los presos aguardiente [...]”, Medellín, noviembre 25 de 1854. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1717, ff. 155v. y 156. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Federal, t. 1752, ff. 523r. y 524. Ver, además, para análisis de criminalidad en Antioquia: Luis Javier Villegas, *Las vías de legitimación de un poder* (Bogotá: Tercer Mundo, 1996) 169; Malcom Deas, *Intercambios violentos* (Bogotá: Taurus, 1999) 113; Beatriz Patiño, *Comunidad, ley penal y estructura social en la Provincia de Antioquia, 1750-1820* (Medellín: Idea, 1994) 543.

Los enfrentamientos entre los empleados civiles del presidio y distintos visitantes con los guardias allí estacionados³² tampoco eran excepcionales. Estas guardias muchas veces fueron sometidas a sumarios judiciales por heridas o abusos “en contra” de la población:

[146]

[...] Carolina, junio 1 de 1864, 1 PM., 1868: Hase presentado ahora a este despacho el Sr. Gabriel Jaramillo, vecino de Amalfi y mayor de edad con el objeto de poner un denunció criminal y al efecto previamente juramentado expuso: “Hace poco rato le pedí permiso al oficial de guardia de la primera compañía de la fuerza que se halla en este pueblo al mando del comandante Sr. Ricardo Llano, para entrar al cuartel de ella, que es en el local que sirve de cárcel en este distrito y me contestó: ‘no hay permiso, vaya usted a la mierda o en hora mala’, entonces yo al contestarme él de esta manera tan grosera le pregunté por su nombre y sin otro motivo me fue tirando un machetazo causándome una herida en el hombro izquierdo [...]”.³³

En los frentes de colonización, la preocupación por la seguridad de los caminos y trochas también era constante. Era común encontrar grupos de guardias movibles en la persecución de “merodeadores” que hacían de las suyas entre Santa Bárbara y Marmato; o conduciendo presos, desertores, jueces, guaqueros, prostitutas y curas a colonias penales como las de Boquía, más tarde conocida como Salento (1851), y desde donde se colonizaron Circasia, Armenia, Montenegro y Calarcá en el actual Quindío.³⁴

Escribía Mariano Ospina Rodríguez sobre el pueblo de *Sepulturas* o Nueva Caramanta: “[...] varios movimientos de personas sospechosas, aun, palabras amenazantes de mujeres corrompidas y hostiles al gobierno legítimo revelaban pues la tentativa de los desaputas a la causa de la legitimidad [...]”.³⁵

También allí era común encontrarlos dirigiendo o adelantando la reparación de esos mismos caminos, la construcción de nuevas capillas o reparación de las antiguas, el mantenimiento de acequias de agua, la

32. “Batallón Girardot de 1862”. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Militar y Guerra, t. 2834, ff. 40r. y 40v.

33. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Militar y Guerra, t. 2894, doc. 4.

34. “Partida de hombres encabezada por Cenón Jaramillo y Francisco Antonio Restrepo”. Rionegro, noviembre 6 de 1861, Rionegro. AHA, F. Gobernación, S. Militar y Guerra, t. 2833, ff. 451r. y 451v. También, Fabio Zambrano, ed., *Colombia. País de regiones*, t. I (Bogotá: CINEP, 1998).

35. Nueva Caramanta. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1711, ff. 290v. y 291r.

custodia de bodegas como las de Nare, la construcción de cuarteles, la fabricación de elementos militares o, simplemente, en la conversación, el negocio o el juego de la posada caminera.³⁶

Muchos de los comandantes de las compañías de la Guardia fueron empresarios de la colonización o estaban vinculados por extensión familiar. Fermín Villegas, por ejemplo, un ilustre al suroriente de Rionegro, fue empresario de tierras, comandante de la Guardia de Agudas entre 1854 y 1856,³⁷ y nieto del fundador del pueblo, José Antonio Villegas “El Maestro”, también fundador de Abejorral, y quien a su vez era hijo del español don Felipe de Villegas, dueño de la Concesión Villegas. Los comandantes son pues, en parte, quienes dirigen y guían estos procesos de ordenamiento, los controlan y relatan en los centros urbanos inmediatos a donde pertenecen. Son ellos quienes, a disgusto, organizan a pobres, mendigos y vagos para la guerra y la defensa durante estos años.

[147]

Las Guardias y el orden público en la guerra

Durante todo el siglo XIX, los antioqueños se caracterizaron por un profundo rechazo a cualquier forma de reclutamiento, del que las Guardias no fueron ajenas. Las compañías de Guardias Municipales y Auxiliares muchas veces estuvieron representadas únicamente por el jefe político y dos o tres de sus oficiales, miembros notables de la sociedad local.³⁸

Así, por ejemplo, los ejercicios de instrucción programados generalmente los domingos después de la misa del mediodía se reducían a la asistencia de los veteranos del cuadro instructor. Y cuando se lograba algo, con ejercicios conjuntos de giros, marcha, un poco de doctrina política y muchos tiros, los vecinos presentaban múltiples quejas sobre las molestias y perjuicios que ocasionaban el estruendo de las descargas, la ocupación de algún espacio y la falta de los hombres cabeza de familia que vendieran productos en la tienda, el almacén o la pulpería.³⁹

36. Fredonia. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1711, ff. 198v. y 199r. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Militar y Guerra, t. 2833, f. 551r. y v. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Militar y Guerra (Pasaportes), t. 2834, ff. 9r. y 10. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Militar y Guerra, t. 2835, f. 79r.

37. Aguadas. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1715, ff. 444r. y 445v.

38. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Federal, t. 1800, f. 803r. y v.

39. “Comunicación dirigida por Remigio Martínez al comandante en jefe de la División Uribe”. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Militar y Guerra, t. 2834, f. 62v. y r.

[148]

Pero ante las guerras y el espanto que la muerte y el enemigo producían, los procedimientos legales, con base a la reglamentación sobre las Guardias y su apoyo a la defensa, se rompían de tal manera que ni las listas nominales, la condición socioeconómica o algún impedimento físico eran una excepción. Debido a las urgencias de la guerra y sobre todo al miedo a abandonar el mundo conocido, se adoptó el sorteo como el método más eficaz para reunir hombres inscritos en las diversas listas de guardia, con preferencia por los menos laboriosos, solteros y mal casados.⁴⁰

Durante las guerras de 1854 y 1859-1862, la población de Antioquia giró en torno a las Guardias, garantes del orden público,⁴¹ que suplían en parte las necesidades de abastecimiento de hombres e insumos, frente a las dificultades propias del alistamiento y el reclutamiento para el ejército y las divisiones fijas de la contienda.⁴²

Las Guardias Movibles, comisionadas para el reclutamiento, estuvieron obligadas a acudir a lugares a donde huían grupos considerables de personas que hacían resistencia conjunta a las órdenes de llevarlos por la fuerza, lo que resultaba en algunas ocasiones en la retención o asesinato de comisionados y civiles —como ocurrió en Heliconia durante la guerra de 1864—⁴³ o, efectivamente, en el enrolamiento de nuevos reclutas para los cuerpos permanentes destinados a la guerra. El alegato por incapacidades físicas muestra una importante resistencia al servicio, la creatividad de la población para enfermarse (especialmente de jóvenes patricios locales) y el sentido pragmático de las autoridades para incluir a toda la sociedad en la defensa de su jurisdicción.

40. “Se remite con el teniente Martín Gómez al Guardia Nacional Liborio Ramírez conocido en el pueblo por su indisciplina, por mujeriego y por haberse negado varias veces a prestar el servicio. Es enviado al ejército permanente. Se recomienda atención con el remitido para evitar su desertión”. Jericó. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1711, ff. 24r. y 25r.

41. *El Constitucional de Antioquia* (28 jun. 1860).

42. “Las Guardias en la Tercera División del ejército de la confederación”, *Boletín oficial de Antioquia* 15 (Medellín, 19 feb. 1861).

43. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1714, f. 421. Heliconia, agosto 7 de 1854, Amalfí. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1711, f. 150r. y v. Heliconia. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1712, ff. 419v. y 420r. Rionegro. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1711, f. 150r. y v. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Federal, t. 1800, f. 145r. y v.

Las autoridades locales descartaron de tajo, ante el afán y los enredos propios de la guerra, el aceptar excusas médicas a quienes la enfermedad no les impedía marchar, disparar o cargar una lanza,⁴⁴ y que seguramente ocuparon valiosos momentos a los médicos de Medellín como Manuel Uribe Ángel o Manuel Vicente de la Roche: cojeras, cegueras, muequeras o imbecilidad eran los males más comunes según las madres y los médicos. Sin embargo, las autoridades civiles, con mucho sentido práctico, supieron sortearlas. En 1854, por ejemplo, el Sr. Vicente Uribe Mejía solicitó que se le eximiera del servicio mediante certificados de los doctores Uribe y De La Roche, por carecer de un ojo, a lo que respondió el gobernador Mariano Ospina Rodríguez: “[...] que para prestar el servicio militar no se necesita más que un ojo, pues la experiencia diaria prueba que los tuertos ven tanto como los que tienen dos ojos y son tan buenos tiradores como ellos [...]”.⁴⁵

[149]

Los abusos de las autoridades de la Guardia que hacían el reclutamiento fueron bastantes frecuentes, y provocaron el enfrentamiento entre civiles prominentes y autoridades militares, que vieron menoscabada su autoridad por las constantes denuncias y la huida reiterada de los habitantes hacia las montañas⁴⁶ y otras poblaciones.

Las Guardias Locales fueron las proveedoras de insumos para los batallones y compañías fijas destinadas a la contienda, y sus comandantes —herreros, arrieros, armeros, postas, polvoreros, pequeños ganaderos, comerciantes, carniceros, tenderos, asentistas, sastres, cirujanos y sepultureros— encontraron en la guerra y en el servicio mismo una oportunidad frente a las excesivas demandas propias de la guerra. Se encuentran allí desde quienes hacían los oficios más simples, como enfardelar las cargas

44. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Militar y Guerra, t. 2833, ff. 544v. y 545r.

45. Otro impedimento muy frecuente fue el de la imbecilidad, el tener “tocado el cerebro”, que las madres atribuían por lo general a golpes sufridos por sus hijos en la infancia. Decía una señora que su hijo carecía de talento, que era propiamente un insensato desde sus primeros años, por haberse caído y lastimado la cabeza, por lo que quedó fuera de juicio. Además agregaba: “[...] la enfermedad crónica que padezco hace el espacio de dos años hinchado un lado del pescuezo que me imposibilita por todo oficio no teniendo otro que en medio de su torpeza y necedad haga por mí [...]”. Fuente: AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1713, ff. 164v. y 165. Sopenetrán. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1725, f. 403r. y v. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1716, f. 234r. y v.

46. Buriticá. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1713, f. 355r. y v. La Estrella. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Federal, t. 1823, f. 62r. y v.

de vestuarios, pertrechos, toldos de campaña y víveres, en general, hasta quienes ofrecían servicios completos de conducción de recuas, leña y ensamblaje y composición de cañones.⁴⁷

[150] Con la Guardia también se cobraban cuentas. Se expropiaban novillos y vacas, casas y predios, se saqueaban almacenes, muchas veces con resistencia con palos, escopetas y cerrojos; se intercambiaba y se pagaba con joyas, ropa o muebles.⁴⁸ Con la Guardia se elegía y amedrentaba a los enemigos políticos locales en los momentos más álgidos de las guerras; y con ella se reproducían las antiguas jerarquías sociales en la guerra y el acuerdo político, y también en tiempos de paz y de disciplinamiento social. Los comandantes y la oficialidad de cada batallón de Guardia Nacional, la mayoría de veces pertenecientes a las élites locales blancas, por vínculos directos o extensión familiar, contribuían a determinar el ordenamiento local reproduciendo sus propias imágenes sobre una población que, según ellas era: ignorante, apática, movida por la inercia y el quietismo, y “en quienes difícilmente era posible despertar sentimientos patrióticos”.⁴⁹

Ochoas, Villegas, Vélez, Echeverri, Restrepos, Pardos y Jaramillos son los comandantes de las Guardias Locales, todos integrantes de las élites “blancas” regionales, elegidos por el jefe político local designado a su vez por las asambleas departamentales. Camilo Antonio “El Tuerto” Echeverri, liberal, comandante de la compañía Santa Rosa de Guardia Nacional, e hijo de Gabriel Echeverri, uno de los más importantes comerciantes y propietarios de tierra en Antioquia, le escribe a Mariano Ospina Rodríguez:

Medellín, noviembre 24 de 1854. Sr. Gobernador de la Provincia.

Camilo A. Echeverri, capitán de la 5ª. Compañía del Batallón Santa

47. Medellín, mayo 11 de 1861. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Militar y Guerra, t. 2833, f. 353r.

48. “Sr. Gobernador de la Provincia. El capitán Fermín Villegas que se haya en esta plaza al mando de una compañía de Guardia Nacional de este distrito no sé con que fin está persiguiendo los ciudadanos libres y notablemente decididos por la causa constitucional. A uno de estos ciudadanos le tiene, desde la una de la mañana rodeada su casa de un gran número de bayonetas, siendo muy notable que sea un patriota que ha tenido grandes sinsabores por defender en otros tiempos sus buenos principios constitucionales [...]”. Aguadas. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1715, ff. 444r. y 445r. Amagá. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1712, f. 385r. y v. Fredonia. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1711, f. 186v.

49. Buriticá. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1713, f. 355r. y v. La Estrella. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Federal, t. 1823, f. 62r.

Rosa, que hoy está haciendo la guarnición de esta plaza a usted con respeto digo: que aunque siempre he sido opuesto a destinos (que sólo sirven para quitar el tiempo y enervar la actividad) mi antipatía fue siempre más decidida por los empleos militares, porque además de los males propios de cualquiera otra clase de colocación, ponen a uno en el caso de vivir en relación muy íntima con gentes, con quienes no quisiera tener el más mínimo contacto.⁵⁰

[151]

Orden que había señalado el también antioqueño José Manuel Restrepo en 1844, intentando explicar las dificultades en construir unas ciudadanías armadas definitivamente incluyentes:

[...] la blanca, por su educación y hábitos sociales, no quiere y no puede alternar con los hombres de otras castas. El indio, el negro, el mulato y el mestizo, no se hallan en aptitud de alternar con los blancos; estos los consideran iguales como hombres, pero en lo demás son harto desiguales, comenzando por su vestido y poca limpieza, circunstancias que unidas a muchas otras que no es del caso analizar, impiden absolutamente que los blancos de cultura y educación se hombreen con varones de las castas.⁵¹

La conclusión de la Guardia

La Guardia Nacional, que fue desapareciendo después de la Constitución liberal de Rionegro de 1863, con la llegada del gobierno conservador de Pedro Justo Berrío un año más tarde y la consolidación de amplias redes de poder regional y subregional, le permitió a las élites regionales y locales afirmar y legitimar redes de poder como jefes locales. Cumplía, además, una importante tarea de adoctrinamiento tanto en los valores propios de una soberanía interior sustentada en el orden social, el cual pretendía incorporación del vecino, el ciudadano y el parroquiano a una figura corporativa republicana a través de la vida militar.

Parientes, vecinos, socios y parroquianos lograron configurar, durante el periodo de existencia de la Guardia Nacional, una forma novedosa de representación política vinculante al proyecto de un Estado liberal. A partir

50. AHA, Medellín, F. Gobernación, S. Gobierno Provincial, t. 1717, f. 45r.

51. José Manuel Restrepo, *Diario político y militar. Memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la Historia de la revolución de Colombia y Nueva Granada desde 1835 para adelante*, t. III (Bogotá: Imprenta Nacional, 1954) 303.

de una posición que le dotó del derecho y de la obligación de defender su patria del enemigo interior, pero a partir de un proyecto partidista conservador dentro de la provincia, logró entrelazar distintos grupos sociales, como aquellos que se movilizaban hacia las fronteras de colonización, a un proyecto sociopolítico regional en su funcionamiento real.

[152]

La participación de las guardias en las guerras civiles mostró parte del proceso de consolidación de la élite política y económica regional a favor de un proyecto republicano sustentado en valores religiosos y tradicionales. Desde Antioquia, el Partido Conservador modelaría la estrategia y la táctica del proyecto regenerador resuelto a partir de la constitución de 1886.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo Histórico de Antioquia (AHA)

Fondo: Gobernación

Secciones: Gobierno Provincial, Gobierno Federal y Militar y Guerra.

Archivo Histórico de Medellín (AHM)

Fondo: Concejo Municipal

Archivo de Prensa Patrimonial, Universidad de Antioquia

El Constitucional de Antioquia (1860).

Gaceta Oficial (1851, 1853 y 1869).

Legislatura Provincial de Antioquia, *Ley sobre Policía General*. Medellín: Imprenta de Jacobo F. Lince, 1855.

Legislatura Provincial de Antioquia. *Leyes y disposiciones varias. Ley sobre Policía General*. Medellín: Imprenta de Jacobo F. Lince, 1855.

Leyes del Estado Soberano de Antioquia expedidas por la Legislatura en sus sesiones de 1875: ley 271 de paz y orden público elevando el pie de fuerza a 6.000 hombres y otras disposiciones. Medellín: Imprenta del Estado, 1875.

Documentos impresos

“Las Guardias en la Tercera División del ejército de la confederación”. *Boletín oficial de Antioquia* 15 (Medellín, 19 feb. 1861).

González, Florentino. *Lecciones de Derecho Constitucional*. 3.^a ed. París: Rosa y Bouret, 1879.

Restrepo, José Manuel Restrepo. *Diario político y militar. Memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la Historia de la revolución de Colombia y Nueva Granada desde 1835 para adelante*. Tomo 3. Bogotá: Imprenta Nacional, 1954.

Samper, José María. *Apuntamientos para la historia de la Nueva Granada desde 1810 hasta la administración del 7 de marzo*. Bogotá: Editorial Incunables, 1982.

[153]

II. Fuentes secundarias

Althusser, Louis. *Montesquieu: la política y la historia*. Medellín: Pérez, 1971.

Andujar Castillo, Francisco. “La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos”. *Studia Historia, Historia Moderna* 25. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003.

Atehortúa, Adolfo León. “Catorce años de historia en Colombia a través de *Historia Crítica*”. *Historia Crítica* 25 (2003).

Atehortúa, Adolfo León. “Los estudios acerca de las fuerzas armadas en Colombia: balance y desafíos”. *Análisis Político* 51 (2004).

Bianchi, Serge et Roger Dupuy. *La Garde Nationale entre et peuple en arms : mythes et réalités, 1789-1871*. Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2006.

Blanco Valdés, Roberto Luis. *Rey, Cortes y Fuerza Armada de la España Liberal, 1808-1823*. Madrid: Siglo XXI, 1988.

Botero Herrera, Fernando. *Estado, nación y provincia de Antioquia. Guerras civiles e invención de la región, 1829-1863*. Medellín: La Carreta, 2003.

Bragard, Philippe; Jean-François Chanet, Catherine Denys, Philippe Guignet, eds. *L'armée et la ville dans l'Europe du Nord et du Nord-Ouest, du xve siècle à nos jours*. Louvain-la-Neuve: Académie Bruylant, 2006.

Carrot, Georges. *La Garde nationale (1789-1871). Une force politique ambiguë*. Paris: L'Harmattan, 2001.

Chust, Manuel y Juan Marchena, eds. *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Madrid: Iberoamericana, 2007.

Chust, Manuel y Juan Marchena. *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*. Castellón: Universitat Jaume I, 207.

Deas, Malcom. *Intercambios violentos*. Bogotá: Taurus, 1999.

Dolan, Claire. “Les sergents de ville en France du Nord et aux Pays-Bas au XVIIIe siècle: évolution d'un métier et d'une pratique sociale”. *Entre justice et justiciables : les auxiliaires de la justice du Moyen Âge au XXIe siècle*. Québec: Université de Laval, 2005.

- Escorcia, José. *Desarrollo político, social y económico. 1800-1854*. Cali: Banco de la República, 1983.
- Gallego Anabitarte, Alfredo. “España 1812: Cádiz, Estado Unitario, en perspectiva histórica”. *Las Cortes de Cádiz*. Madrid: Historia Estudios, 2003.
- Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad. *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia. 1840-1902*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Kuethé, Allan y Juan Marchena Fernández, eds. *Soldados del rey. El ejército borbónico en América Colonial en vísperas de la Independencia*. Castellón de la Plana: Universidad Jaume I, 2005.
- Kuethé, Allan. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada. 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- Larrère-Lopez, Mathilde. “Un combattant de papier ? La Garde Nationale dans les récits immédiats de révolutions et insurrection du règne orléaniste”. *La Révolution, 1789-1871 : écriture d’une histoire immédiate*. Ed. Philippe Bourdin. Clermont-Ferrand: Blaise Pascal, 2009.
- Londoño, Jaime. “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”. *Fronteras de la Historia* 7 (2002).
- Montiel del Río, Alberto; Eva Córdoba Salas y Francisco Flórez. “Guardias Nacionales y soldados regulares en la Provincia de Cartagena: una mirada desde el mundo socio racial. 1832-1853”. *Memorias* 10 (2009).
- Ortiz Mesa, Luis Javier. *Fusiles y plegarias: guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander. 1876-1877*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- Patiño, Beatriz. *Comunidad, ley penal y estructura social en la Provincia de Antioquia, 1750-1820*. Medellín: Idea, 1994.
- Rueda Cardozo, Juan Alberto. “Reformas al Ejército Neogranadino. 1832-1854”. Tesis de maestría en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2002.
- Sánchez Gonzalo y Mario Aguilera, eds. *Memoria de un país en guerra: los mil días, 1899-1902*. Bogotá: Planeta, 2001.
- Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas. Ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta Editores, 2003.
- Torres del Río, César y Saúl Rodríguez Hernández, eds. *De Milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Bogotá: PUJ, 2008.

- Tovar Zambrano, Bernardo, ed. *La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*. Vols. I y II. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994.
- Uribe de Hincapié, María Teresa. “Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX”. *Estudios Políticos* 18 (2001).
- Uribe, María Teresa y Jesús María Álvarez. *Raíces del poder regional: el caso antioqueño*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1998.
- Uribe-Urán, Víctor M. “Derecho y cultura legal durante la ‘Era de la Revolución’ en México, Colombia y Brasil, 1750-1850: la génesis de lo público y lo privado”. *Las revoluciones en el mundo Atlántico*. Bogotá: Taurus, 2006.
- Villegas, Luis Javier. *Las vías de legitimación de un poder*. Bogotá: Tercer Mundo, 1996.
- Zambrano, Fabio, ed. *Colombia. País de regiones*. Tomo I. Bogotá: CINEP, 1998.

[155]